

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

ria-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P002925

FACTURA No. 6757

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA ASESORÍA, REPRESENTACIONES Y  
CONTROL REYES CORRAL COMPAÑÍA LIMITADA

QUE OTORGAN

MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR,  
CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES,  
JOSÉ ANTONIO REYES CAÑIZARES y  
HECTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR

A FAVOR DE

ALBERTO ENRIQUE REYES ASTUDILLO y  
NELSON FERNANDO REYES CAÑIZARES

CUANTÍA: USDS 2.000,00

DI 3 COPIAS

J.C.

C.P. REYES CORRAL

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte: los señores cónyuges **MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR** y **CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES**, de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos; el señor **JOSÉ ANTONIO REYES CAÑIZARES**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor **HECTOR ALEJANDRO CORRAL**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Marañón,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



GAIBOR, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y por otra parte: el señor ALBERTO ENRIQUE REYES ASTUDILLO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y el señor NELSON FERNANDO REYES CAÑIZARES de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaría sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces y hábiles para contratar y poder obligarse, a quien de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documento de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- uno) por una parte, y en calidad de cedentes, comparecen los señores María del Carmen Corral Gaibor, casada con el señor Carlos Alberto Reyes Cañizares; José Antonio Reyes Cañizares, soltero y Hector Alejandro Corral Gaibor soltero por sus propios y personales derechos; dos) de otra parte, comparecen en calidad de cesionarios los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo casado y Nelson Fernando Reyes Cañizares, divorciado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil mencionado, domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- uno) por Escritura Pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Cuarta Suplente del Cantón Quito, Doctora Lorena Prado Marcial, el catorce (14) de julio de dos mil once (2011), inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince (15) de agosto del mismo año, se constituyó la compañía Asesoría,

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

Representaciones y Control Reyes Corral Compañía Limitada con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador. Dos) la Junta General de socios de la compañía Asesoría, Representaciones y Control Reyes Corral Compañía Limitada, celebrada con el carácter de universal el día doce (12) de marzo de dos mil catorce (2014), con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios María del Carmen Corral Gaibor, José Antonio Reyes Cañizares y Hector Alejandro Corral Gaibor para que transfieran las participaciones que se indican en la cláusula siguiente de este instrumento y que poseen en esta compañía en favor de los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo y Nelson Fernando Reyes Cañizares.-

**TERCERA.- CESIÓN.-** con estos antecedentes, la señora María del Carmen Corral Gaibor cede a favor del señor Alberto Enrique Reyes Astudillo mil seiscientas (1,600) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (U\$1) cada una; el señor Héctor Alejandro Corral Gaibor cede a favor Alberto Enrique Reyes Astudillo doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (U\$1) cada una; y, el señor José Antonio Reyes Cañizares cede a favor del señor Nelson Fernando Reyes Cañizares, doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (U\$1) cada una. En tal sentido, los señores María del Carmen Corral Gaibor, José Antonio Reyes Cañizares y Hector Alejandro Corral Gaibor dejan de formar parte de la compañía en calidad de Socios; y, por su parte, los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo y Nelson Fernando Reyes Cañizares entran a formar parte de la sociedad y pasan a tener mil ochocientas (1,800) y doscientas (200) participaciones respectivamente cada uno en la compañía. Los señores María del Carmen Corral Gaibor, José Antonio Reyes Cañizares y Hector Alejandro Corral Gaibor declaran que nada tienen que reclamar ni en el presente ni en el futuro a la compañía por las participaciones cedidas en



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carollina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

el presente contrato. Además, en razón de la cesión de participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, los cedentes expresamente autorizan a cualquiera de los cesionarios para que puedan notificar esta cesión a Asesoría, Representaciones y Control Reyes Corral Compañía Limitada, como a la Superintendencia de Compañías, así como su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-

**CUARTA.- CONSENTIMIENTO.-** El señor Carlos Alberto Reyes Cañizares manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge la señora María del Carmen Corral Gaibor ceda en venta real y efectiva las participaciones indicadas que posee en la Compañía Asesoría, Representaciones y Control Reyes Corral Compañía Limitada en favor del señor Alberto Enrique Reyes Astudillo.-

**QUINTA.- PRECIO.-** por mutuo acuerdo entre las partes, estas fijan como justo precio por la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir, un dólar (us\$ 1) de los Estados Unidos de América, por lo tanto, el valor total de la cesión de participaciones es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de los cesionarios.-

**SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** los cedentes y los cesionarios declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además los cesionarios expresamente aceptan no tener ningún reclamo que formular en contra del cedente, por ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro. Usted Señora Notaría se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este instrumento".-

(Firmado) Abogado Santiago Navarrete M., portador de la matrícula profesional número siete mil quinientos veintiocho (Nº 7528) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaría en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. María Del Carmen Corral Gaibor.  
c.c. 1712417904

f) Sr. Carlos Alberto Reyes Cañizares.  
c.c. 1706872250

f) Sr. José Antonio Reyes Cañizares.  
c.c. 1714737002

f) Sr. Héctor Alejandro Corral Gaibor.  
c.c. 1712506579



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CLASE DE CIUDADANÍA: 171241799-4

FOTOCOPIA: YANIBARRÉS  
**CORRAL GAIBOR**  
**MARIA DEL CARMEN**

LUGAR DE NACIMIENTO:  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 CRISMACALLE

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-03-14  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F -  M -

ESTADO CIVIL: Casada  
 CARLOS ALBERTO  
 REYES CANIZARES




*Handwritten signature*

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR PUBLICAULTOR E4443V3242

NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE:  
 CORRAL JESUS ELIAS

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE:  
 GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 QUITO  
 2011-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
 2021-05-09






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**025**  
 025 - 0122 1712417904  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 0  
 CANTÓN: CONOCOTO 0 ZONA: 0

PARROQUIA: *San Gabriel*  
 (1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí.  
 Quito,

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



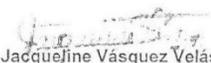
recientes



f) Sr. Alberto Enrique Reyes Astudillo.  
c.c. 170013559-1.



f) Sr. Nelson Fernando Reyes Cañizares.  
c.c. 1706877473.



Dra. Jacqueline Vázquez Velástegui  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 171241790-4

APELLIDOS Y NOMBRES  
**CORRAL GAIBOR  
 MARIA DEL CARMEN**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 CHIMBACALLE**

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-03-14  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada  
 CARLOS ALBERTO  
 MEYES CARZANES




*Handwritten signature*

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: CONTADOR PÚBLIC/AUTOR  
 B4443V3242

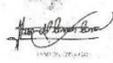
PADRES Y NOMBRES DEL TITULAR  
**CORRAL JESUS ELIAS**

PADRES Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
**QUITO  
 2011-05-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2021-05-09**





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 SECCIONES REGIONALES 23-18-09-1

**025**  
**025 - 0122**      **1712417904**  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN      0  
 PROVINCIA      CONOCOTO      0  
 QUITO      ZONA      0  
 CANTON      PARROQUIA      0  
*Handwritten signature*

/1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado en la  
 Quito.

**DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI**  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171473700-2

APellidos y Nombres del Titular  
**REYES CANIZARES JOSE ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**QUITO**

PROVINCIA  
**SANTA FE**

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-06

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR E133312222

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ODONTÓLOGO

APellidos y Nombres del Padre  
**REYES ALBERTO ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre  
**CANIZARES ELSA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2012-09-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-09-24**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN DE UPTA 034

034 - 0068 1714737002

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**REYES CANIZARES JOSE ANTONIO**

FICHENCHA PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA CANTON PARROQUIA ZONA

El Presidente de la Zona

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.  
 Quito,  
 Dra. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

FORMA DE CIUDADANÍA 171270657-9  
NOMBRES Y APELLIDOS  
CORRAL GAIBOR  
HECTOR ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN  
BIMPLEADO PRIVADO V32391242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CORRAL JESUS ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-05-09  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-05-09

02388803

PRETENDIENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023  
CERTIFICADO DE VOTO EN EL SUFRAGIO REGIONALES CONGRESO

023 - 0133 1712706579  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA CONOCOTO 0  
QUITO PARROQUIA 0  
CANTÓN ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que se le da es igual al documento presentarme ante mi

DR. A. RODRIGUEZ VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170687835-0

APellidos y Nombres  
**REYES CÁRIZARES  
 CARLOS ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**FIGUEROA  
 QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA DEL CARMEN  
 CORRAL GAMBOR




*Handwritten signature*

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E2233V222

APellidos y Nombres del Padre  
**REYES ALBERTO ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre  
**CANIZARES ELSA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2011-05-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-05-10**




NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito,

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

070  
070 - 0156 1706878350  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
REYES CANIZARES CARLOS ALBERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CONOCOTO	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
quiere original al documento presentado ante mi  
Oficio.

DRA. JACQUELINE VAZQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
N. 170687947-3

REYES CAÑIZARES NELSON FERNANDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-08-31  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. MEDICINA - CIRUJIA

V3333V122

APellidos y nombres del padre: REYES ALBERTO ENRIQUE

APellidos y nombres de la madre: CAÑIZARES ELISA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2012-09-24

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-24




COLECCIONARIO: [Signature]

FECHA DEL REGISTRO: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034

034 - 0069 1706879473

REYES CAÑIZARES NELSON FERNANDO

PROVINCIA	QUITO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
CANTÓN	PARROQUIA	CUMBAYA	9
		ZONA	

EL PRESENTADOR DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que acompaño original al documento presentado ante mí

QUITO

DRA. JACQUELINA VARGAS VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA 170013559-1  
REYES ASTUDILLO ALBERTO ENRIQUE  
EL ORO/ZARUMA/ZARUMA  
03 MAYO 1944  
001- 0098 00292 M  
EL ORO/ ZARUMA 1944  
ZARUMA



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333313222  
CASADO ELSA CANIZAREB  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
NELSON REYES  
MARIA ASTUDILLO  
QUITO 23/11/2011  
23/11/2023  
4185922



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
034  
034 - 0054 1700135591  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
REYES ASTUDILLO ALBERTO ENRIQUE  
PICHINCHA CUMBIAYA 0  
PROVINCIA CUMBIAYA 0  
QUITO PARTIDO 0  
CANTON ZONA

*[Handwritten signature]*  
REPRESNTANTE DE LA VISTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ASESORÍA,  
REPRESENTACIONES Y CONTROL REYES CORRAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE  
MARZO DE 2014**

En Quito, a los diez días del mes de marzo del 2014, a las 09h00 en el local de la compañía ubicada en la Calle B Oe 7-b entre San Gabriel y Av. Mariana de Jesús Edificio Metrocity se reúnen los siguientes socios:

María del Carmen Corral Gaibor, propietario de 1600 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 1600 votos.

José Antonio Reyes Cañizares, propietario de 200 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 200 votos.

Hector Alejandro Corral Gaibor, propietario de 200 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 200 votos.

Actúa como Presidente de la Junta la ingeniera María del Carmen Corral Gaibor y como Secretario Ad Hoc la señora Jenny Beatriz Verdesoto Verdesoto, de acuerdo al Estatuto de la Compañía.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente punto del Orden del Día:

- Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de la señora María del Carmen Corral Gaibor, José Antonio Reyes Cañizares y Hector Alejandro Corral Gaibor a favor de los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo (90%) y Nelson Fernando Reyes Cañizares (10%).

Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día.

- Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de la señora María del Carmen Corral Gaibor, José Antonio Reyes Cañizares y Hector Alejandro Corral Gaibor a favor de los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo y Nelson Fernando Reyes Cañizares.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes este punto del Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en

el artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de propiedad de la señora María del Carmen Corral Gaibor, Jose Antonio Reyes Cañizares y Hector Alejandro Corral Gaibor a favor de los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo y Nelson Fernando Reyes Cañizares de la siguiente manera:

María del Carmen Corral Gaibor y Héctor Alejandro Corral Gaibor ceden a favor del señor Alberto Enrique Reyes Astudillo 1600 participaciones y 200 participaciones respectivamente, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor José Antonio Reyes Cañizares cede 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Nelson Fernando Reyes Cañizares. De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía. En tal sentido, los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo y Nelson Fernando Reyes Cañizares pasan a formar parte de la Compañía en calidad de Socios.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h00 horas.



**María del Carmen Corral Gaibor**  
Presidente  
Socio



**José Antonio Reyes Cañizares**  
Socio



**Héctor Alejandro Corral Gaibor**  
Socio



**Jenny Beatriz Verdesoto Verdesoto**  
Secretario Ad-hoc



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA, REPRESENTACIONES Y CONTROL REYES CORRAL COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR, CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES, JOSÉ ANTONIO REYES CAÑIZARES y HECTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR A FAVOR DE ALBERTO ENRIQUE REYES ASTUDILLO y NELSON FERNANDO REYES CAÑIZARES.- Firmada y sellada en Quito, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil catorce.-



  
Dra. Jacqueline Vasquez Velastegui.  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASESORIA, REPRESENTACIONES Y CONTROL REYES CORRAL COMPAÑIA LIMITADA QUE OTORGAN MARIA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR, CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES, JOSE ANTONIO REYES CAÑIZARES Y HECTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR A FAVOR DE ALBERTO ENRIQUE REYES ASTUDILLO Y NELSON FERNANDO REYES CAÑIZARES, DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DE QUITO, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA ASESORIA, REPRESENTACIONES Y CONTROL REYES CORRAL COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.- QUITO, A VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

*Flor M. Rivadeneira Jácome*

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 11265

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7854
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	189
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712706579	CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Soltero
1714737002	REYES CAÑIZARES JOSE ANTONIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1706879473	REYES CAÑIZARES NELSON FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1700135591	REYES ASTUDILLO ALBERTO ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Casado
1712417904	CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORIA, REPRESENTACIONES Y CONTROL REYES CORRAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Página 1 de 2

1152392

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	7854
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	189
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712706579	CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Soltero
1714737002	REYES CAÑIZARES JOSE ANTONIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1706879473	REYES CAÑIZARES NELSON FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1700135591	REYES ASTUDILLO ALBERTO ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Casado
1712417904	CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORIA, REPRESENTACIONES Y CONTROL REYES CORRAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**



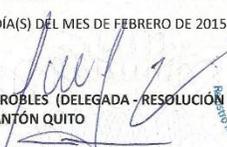
Capital	Valor
Capital	2000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2719 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

ria-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P002925

FACTURA No. 6757

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA ASESORÍA, REPRESENTACIONES Y  
CONTROL REYES CORRAL COMPAÑÍA LIMITADA

QUE OTORGAN

MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR,  
CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES,  
JOSÉ ANTONIO REYES CAÑIZARES y  
HECTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR

A FAVOR DE

ALBERTO ENRIQUE REYES ASTUDILLO y  
NELSON FERNANDO REYES CAÑIZARES

CUANTÍA: USDS 2.000,00

DI 3 COPIAS

J.C.

C.P. REYES CORRAL

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte: los señores cónyuges **MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR** y **CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES**, de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos; el señor **JOSÉ ANTONIO REYES CAÑIZARES**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor **HECTOR ALEJANDRO CORRAL**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Marañón,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



GAIBOR, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y por otra parte: el señor ALBERTO ENRIQUE REYES ASTUDILLO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y el señor NELSON FERNANDO REYES CAÑIZARES de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaría sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces y hábiles para contratar y poder obligarse, a quien de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documento de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- uno) por una parte, y en calidad de cedentes, comparecen los señores María del Carmen Corral Gaibor, casada con el señor Carlos Alberto Reyes Cañizares; José Antonio Reyes Cañizares, soltero y Hector Alejandro Corral Gaibor soltero por sus propios y personales derechos; dos) de otra parte, comparecen en calidad de cesionarios los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo casado y Nelson Fernando Reyes Cañizares, divorciado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil mencionado, domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- uno) por Escritura Pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Cuarta Suplente del Cantón Quito, Doctora Lorena Prado Marcial, el catorce (14) de julio de dos mil once (2011), inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince (15) de agosto del mismo año, se constituyó la compañía Asesoría,

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

Representaciones y Control Reyes Corral Compañía Limitada con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador. Dos) la Junta General de socios de la compañía Asesoría, Representaciones y Control Reyes Corral Compañía Limitada, celebrada con el carácter de universal el día doce (12) de marzo de dos mil catorce (2014), con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios María del Carmen Corral Gaibor, José Antonio Reyes Cañizares y Hector Alejandro Corral Gaibor para que transfieran las participaciones que se indican en la cláusula siguiente de este instrumento y que poseen en esta compañía en favor de los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo y Nelson Fernando Reyes Cañizares.-

**TERCERA.- CESIÓN.-** con estos antecedentes, la señora María del Carmen Corral Gaibor cede a favor del señor Alberto Enrique Reyes Astudillo mil seiscientas (1,600) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (U\$1) cada una; el señor Héctor Alejandro Corral Gaibor cede a favor Alberto Enrique Reyes Astudillo doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (U\$1) cada una; y, el señor José Antonio Reyes Cañizares cede a favor del señor Nelson Fernando Reyes Cañizares, doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (U\$1) cada una. En tal sentido, los señores María del Carmen Corral Gaibor, José Antonio Reyes Cañizares y Hector Alejandro Corral Gaibor dejan de formar parte de la compañía en calidad de Socios; y, por su parte, los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo y Nelson Fernando Reyes Cañizares entran a formar parte de la sociedad y pasan a tener mil ochocientas (1,800) y doscientas (200) participaciones respectivamente cada uno en la compañía. Los señores María del Carmen Corral Gaibor, José Antonio Reyes Cañizares y Hector Alejandro Corral Gaibor declaran que nada tienen que reclamar ni en el presente ni en el futuro a la compañía por las participaciones cedidas en



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carollina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

el presente contrato. Además, en razón de la cesión de participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, los cedentes expresamente autorizan a cualquiera de los cesionarios para que puedan notificar esta cesión a Asesoría, Representaciones y Control Reyes Corral Compañía Limitada, como a la Superintendencia de Compañías, así como su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-

**CUARTA.- CONSENTIMIENTO.-** El señor Carlos Alberto Reyes Cañizares manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge la señora María del Carmen Corral Gaibor ceda en venta real y efectiva las participaciones indicadas que posee en la Compañía Asesoría, Representaciones y Control Reyes Corral Compañía Limitada en favor del señor Alberto Enrique Reyes Astudillo.-

**QUINTA.- PRECIO.-** por mutuo acuerdo entre las partes, estas fijan como justo precio por la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir, un dólar (us\$ 1) de los Estados Unidos de América, por lo tanto, el valor total de la cesión de participaciones es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de los cesionarios.-

**SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** los cedentes y los cesionarios declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además los cesionarios expresamente aceptan no tener ningún reclamo que formular en contra del cedente, por ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro. Usted Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este instrumento".-

(Firmado) Abogado Santiago Navarrete M., portador de la matrícula profesional número siete mil quinientos veintiocho (Nº 7528) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaría en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. María Del Carmen Corral Gaibor.  
c.c. 1712417904

f) Sr. Carlos Alberto Reyes Cañizares.  
c.c. 1706878250

f) Sr. José Antonio Reyes Cañizares.  
c.c. 1714737002

f) Sr. Héctor Alejandro Corral Gaibor.  
c.c. 1712506579



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CLASE DE CIUDADANÍA: 171241799-4

FOTOCOPIA: YANIBARRÉS  
**CORRAL GAIBOR**  
**MARIA DEL CARMEN**

LUGAR DE NACIMIENTO:  
 PICHINCHA  
**QUITO**  
**CHIMBACALLE**

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-03-14  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F -

ESTADO CIVIL: Casada  
 CARLOS ALBERTO  
 REYES CANIZARES




*Handwritten signature*

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR PÚBLICO/AUTOR E4443V3242

NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE:  
 CORRAL JESUS ELIAS

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE:  
 GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 QUITO  
 2011-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
 2021-05-09







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**025**  
 025 - 0122 1712417904  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 QUITO CONOCOTO 0  
 CANTÓN PARRQUITA ZONA

*Handwritten signature*  
 (1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí.  
 Quito,

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



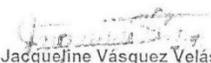
recientes



f) Sr. Alberto Enrique Reyes Astudillo.  
c.c. 170013559-1.



f) Sr. Nelson Fernando Reyes Cañizares.  
c.c. 1706877473.

  
Dra. Jacqueline Vázquez Velástegui  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN



ESTADO DE CIUDADANIA: 979241790-4

APellidos y Nombres  
CORRAL GAIBOR  
MARIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-03-14  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada  
CARLOS ALBERTO  
MEYES CARZANES

*Handwritten signature*

RESTRICCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: CONTADOR PÚBLICADOR E4443V3242

PELLIZOS Y NOMBRES DEL TITULAR  
CORRAL JESUS ELIAS

PELLIZOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2011-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-05-09



*Handwritten signature*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025  
SECCIONES REGIONALES 23-18-09-1

025 - 0122 1712417904  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
QUITO CONOCOTO 0  
CANTON PARRUCUA ZONA

*Handwritten signature*

711 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado en la...

Quito,  
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171473700-2

APellidos y Nombres del Titular  
**REYES CANIZARES JOSE ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
PROVINCIA  
**QUITO**

SANTA FE DE CANTÓN  
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-06  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ODONTÓLOGO E133312222

APellidos y Nombres del Padre  
**REYES ALBERTO ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre  
**CANIZARES ELSA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
2012-09-24

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-09-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

034  
034-0068 1714737002  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**REYES CANIZARES JOSE ANTONIO**

FICHENCHA PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA CANTÓN PARROQUIA ZONA





NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito,  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

FORMA DE CIUDADANÍA 171270657-9  
NOMBRES Y APELLIDOS  
CORRAL GAIBOR  
HECTOR ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN  
BIMPLEADO PRIVADO V323381242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CORRAL JESUS ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-05-09  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-05-09

02388853

02388853

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023  
CERTIFICADO DE VOTO DE UN SUJETADO REGIONAL CONGRESAL

023 - 0133 1712706579  
NUMERO DE CERTIFICADO SERIAL  
CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA CONOCOTO 0  
QUITO PARROQUIA 0  
CANTÓN ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que se le da es igual al documento presentarme ante mi  
Cantón:

DR. A. RODRIGUEZ VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170687835-0

APellidos y Nombres  
**REYES CÁRIZARES  
 CARLOS ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**FIGUEROA  
 QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA DEL CARMEN  
 CORRAL GAMBOR




*Handwritten signature*

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E2233V222

APellidos y Nombres del Padre  
**REYES ALBERTO ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre  
**CANIZARES ELSA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2011-05-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-05-10**




NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito,

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

070  
070 - 0156 1706878350  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
REYES CANIZARES CARLOS ALBERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CONOCOTO	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
quiere original al documento presentado ante mi  
Oficio.

DRA. JACQUELINE VAZQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA  
N. 170687947-3

REYES CAÑIZARES NELSON FERNANDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-08-31  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: DR. MEDICINA - CIRUGIA

V3333V122

APellidos y Nombres del Padre: REYES ALBERTO ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre: CAÑIZARES ELISA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2012-09-24

FECHA DE EXPIRACION: 2022-09-24

Director General: *[Signature]*

Actuaria: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034

034 - 0069 1706879473

REYES CAÑIZARES NELSON FERNANDO

PROVINCIA	QUITO	CIRCUNSCRIPCION	0
CANTON	PARISOTOLA	ZONA	0

EL PRESENTADOR DE LA JUNTA: *[Signature]*

*[Signature]*

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

QUITO

DRA. JACQUELINE VARGAS VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA 170013559-1  
REYES ASTUDILLO ALBERTO ENRIQUE  
EL ORO/ZARUMA/ZARUMA  
03 MAYO 1944  
001- 0098 00292 M  
EL ORO/ ZARUMA 1944  
ZARUMA



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333313222  
CASADO ELSA CANIZAREB  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
NELSON REYES  
MARIA ASTUDILLO  
QUITO 23/11/2011  
23/11/2023  
4185922



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
034  
034 - 0054 1700135591  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
REYES ASTUDILLO ALBERTO ENRIQUE  
PICHINCHA CUMBIAYA 0  
PROVINCIA QUITO 0  
CANTON PARTIDOZUKA 0 ZONA

*[Handwritten signature]*  
REPRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ASESORÍA,  
REPRESENTACIONES Y CONTROL REYES CORRAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE  
MARZO DE 2014**

En Quito, a los diez días del mes de marzo del 2014, a las 09h00 en el local de la compañía ubicada en la Calle B Oe 7-b entre San Gabriel y Av. Mariana de Jesús Edificio Metrocity se reúnen los siguientes socios:

María del Carmen Corral Gaibor, propietario de 1600 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 1600 votos.

José Antonio Reyes Cañizares, propietario de 200 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 200 votos.

Hector Alejandro Corral Gaibor, propietario de 200 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 200 votos.

Actúa como Presidente de la Junta la ingeniera María del Carmen Corral Gaibor y como Secretario Ad Hoc la señora Jenny Beatriz Verdesoto Verdesoto, de acuerdo al Estatuto de la Compañía.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente punto del Orden del Día:

- Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de la señora María del Carmen Corral Gaibor, José Antonio Reyes Cañizares y Hector Alejandro Corral Gaibor a favor de los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo (90%) y Nelson Fernando Reyes Cañizares (10%).

Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día.

- Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de la señora María del Carmen Corral Gaibor, José Antonio Reyes Cañizares y Hector Alejandro Corral Gaibor a favor de los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo y Nelson Fernando Reyes Cañizares.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes este punto del Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en

el artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de propiedad de la señora María del Carmen Corral Gaibor, Jose Antonio Reyes Cañizares y Hector Alejandro Corral Gaibor a favor de los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo y Nelson Fernando Reyes Cañizares de la siguiente manera:

María del Carmen Corral Gaibor y Héctor Alejandro Corral Gaibor ceden a favor del señor Alberto Enrique Reyes Astudillo 1600 participaciones y 200 participaciones respectivamente, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor José Antonio Reyes Cañizares cede 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Nelson Fernando Reyes Cañizares. De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía. En tal sentido, los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo y Nelson Fernando Reyes Cañizares pasan a formar parte de la Compañía en calidad de Socios.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h00 horas.



**María del Carmen Corral Gaibor**  
Presidente  
Socio



**José Antonio Reyes Cañizares**  
Socio



**Héctor Alejandro Corral Gaibor**  
Socio



**Jenny Beatriz Verdesoto Verdesoto**  
Secretario Ad-hoc



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA, REPRESENTACIONES Y CONTROL REYES CORRAL COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR, CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES, JOSÉ ANTONIO REYES CAÑIZARES y HECTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR A FAVOR DE ALBERTO ENRIQUE REYES ASTUDILLO y NELSON FERNANDO REYES CAÑIZARES.- Firmada y sellada en Quito, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil catorce.-



  
Dra. Jacqueline Vasquez Velastegui.  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASESORIA, REPRESENTACIONES Y CONTROL REYES CORRAL COMPAÑIA LIMITADA QUE OTORGAN MARIA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR, CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES, JOSE ANTONIO REYES CAÑIZARES Y HECTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR A FAVOR DE ALBERTO ENRIQUE REYES ASTUDILLO Y NELSON FERNANDO REYES CAÑIZARES, DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DE QUITO, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA ASESORIA, REPRESENTACIONES Y CONTROL REYES CORRAL COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.- QUITO, A VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

*Flor M. Rivadeneira Jácome*

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 11265

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7854
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	189
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712706579	CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Soltero
1714737002	REYES CAÑIZARES JOSE ANTONIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1706879473	REYES CAÑIZARES NELSON FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1700135591	REYES ASTUDILLO ALBERTO ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Casado
1712417904	CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORIA, REPRESENTACIONES Y CONTROL REYES CORRAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Página 1 de 2

1152392

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	7854
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	189
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712706579	CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Soltero
1714737002	REYES CAÑIZARES JOSE ANTONIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1706879473	REYES CAÑIZARES NELSON FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1700135591	REYES ASTUDILLO ALBERTO ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Casado
1712417904	CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORIA, REPRESENTACIONES Y CONTROL REYES CORRAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**



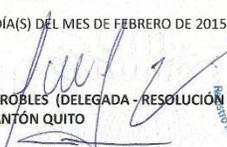
Capital	Valor
Capital	2000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2719 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

ria-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P002925

FACTURA No. 6757

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA ASESORÍA, REPRESENTACIONES Y  
CONTROL REYES CORRAL COMPAÑÍA LIMITADA

QUE OTORGAN

MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR,  
CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES,  
JOSÉ ANTONIO REYES CAÑIZARES y  
HECTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR

A FAVOR DE

ALBERTO ENRIQUE REYES ASTUDILLO y  
NELSON FERNANDO REYES CAÑIZARES

CUANTÍA: USDS 2.000,00

DI 3 COPIAS

J.C.

C.P. REYES CORRAL

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte: los señores cónyuges **MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR** y **CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES**, de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos; el señor **JOSÉ ANTONIO REYES CAÑIZARES**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor **HECTOR ALEJANDRO CORRAL**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Marañón,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



GAIBOR, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y por otra parte: el señor ALBERTO ENRIQUE REYES ASTUDILLO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y el señor NELSON FERNANDO REYES CAÑIZARES de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaría sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces y hábiles para contratar y poder obligarse, a quien de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documento de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- uno) por una parte, y en calidad de cedentes, comparecen los señores María del Carmen Corral Gaibor, casada con el señor Carlos Alberto Reyes Cañizares; José Antonio Reyes Cañizares, soltero y Hector Alejandro Corral Gaibor soltero por sus propios y personales derechos; dos) de otra parte, comparecen en calidad de cesionarios los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo casado y Nelson Fernando Reyes Cañizares, divorciado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil mencionado, domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- uno) por Escritura Pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Cuarta Suplente del Cantón Quito, Doctora Lorena Prado Marcial, el catorce (14) de julio de dos mil once (2011), inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince (15) de agosto del mismo año, se constituyó la compañía Asesoría,

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

Representaciones y Control Reyes Corral Compañía Limitada con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador. Dos) la Junta General de socios de la compañía Asesoría, Representaciones y Control Reyes Corral Compañía Limitada, celebrada con el carácter de universal el día doce (12) de marzo de dos mil catorce (2014), con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios María del Carmen Corral Gaibor, José Antonio Reyes Cañizares y Hector Alejandro Corral Gaibor para que transfieran las participaciones que se indican en la cláusula siguiente de este instrumento y que poseen en esta compañía en favor de los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo y Nelson Fernando Reyes Cañizares.-

**TERCERA.- CESIÓN.-** con estos antecedentes, la señora María del Carmen Corral Gaibor cede a favor del señor Alberto Enrique Reyes Astudillo mil seiscientas (1,600) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (U\$1) cada una; el señor Héctor Alejandro Corral Gaibor cede a favor Alberto Enrique Reyes Astudillo doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (U\$1) cada una; y, el señor José Antonio Reyes Cañizares cede a favor del señor Nelson Fernando Reyes Cañizares, doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (U\$1) cada una. En tal sentido, los señores María del Carmen Corral Gaibor, José Antonio Reyes Cañizares y Hector Alejandro Corral Gaibor dejan de formar parte de la compañía en calidad de Socios; y, por su parte, los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo y Nelson Fernando Reyes Cañizares entran a formar parte de la sociedad y pasan a tener mil ochocientas (1,800) y doscientas (200) participaciones respectivamente cada uno en la compañía. Los señores María del Carmen Corral Gaibor, José Antonio Reyes Cañizares y Hector Alejandro Corral Gaibor declaran que nada tienen que reclamar ni en el presente ni en el futuro a la compañía por las participaciones cedidas en



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carollina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

el presente contrato. Además, en razón de la cesión de participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, los cedentes expresamente autorizan a cualquiera de los cesionarios para que puedan notificar esta cesión a Asesoría, Representaciones y Control Reyes Corral Compañía Limitada, como a la Superintendencia de Compañías, así como su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-

**CUARTA.- CONSENTIMIENTO.-** El señor Carlos Alberto Reyes Cañizares manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge la señora María del Carmen Corral Gaibor ceda en venta real y efectiva las participaciones indicadas que posee en la Compañía Asesoría, Representaciones y Control Reyes Corral Compañía Limitada en favor del señor Alberto Enrique Reyes Astudillo.-

**QUINTA.- PRECIO.-** por mutuo acuerdo entre las partes, estas fijan como justo precio por la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir, un dólar (us\$ 1) de los Estados Unidos de América, por lo tanto, el valor total de la cesión de participaciones es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de los cesionarios.-

**SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** los cedentes y los cesionarios declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además los cesionarios expresamente aceptan no tener ningún reclamo que formular en contra del cedente, por ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro. Usted Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este instrumento".-

(Firmado) Abogado Santiago Navarrete M., portador de la matrícula profesional número siete mil quinientos veintiocho (Nº 7528) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaría en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. María Del Carmen Corral Gaibor.  
c.c. 1712417904

f) Sr. Carlos Alberto Reyes Cañizares.  
c.c. 1706878250

f) Sr. José Antonio Reyes Cañizares.  
c.c. 1714737002

f) Sr. Héctor Alejandro Corral Gaibor.  
c.c. 1712506579



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CLASE DE CIUDADANÍA: 171241799-4

FOTOCOPIA: 

NOMBRES Y APELLIDOS: **CORRAL GAIBOR MARÍA DEL CARMEN**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**  
 PROVINCIA: **CHIMBACALLE**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-03-14**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **F**  
 ESTADO CIVIL: **Casada**  
 CARLOS ALBERTO REYES CANIZARES



*Handwritten signature*

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CONTADOR PÚBLICO/AUTOR** E4443V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CORRAL JESUS ELIAS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO**  
 CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2011-05-09**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-05-09**





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**025**  
 025 - 0122      1712417904  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**CORRAL GAIBOR MARÍA DEL CARMEN**

PROVINCIA: **QUITO**      CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**  
 CANTÓN: **QUITO**      CONOCOTO: **0**  
 PARROQUIA: **San Sebastián**      ZONA: **0**

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.  
 Quito, *17 de mayo de 2011*  
**DRª JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI**  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

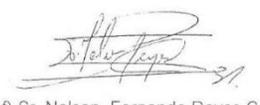


recientes



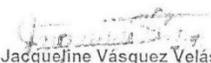
f) Sr. Alberto Enrique Reyes Astudillo.

c.c. 170013559-1.



f) Sr. Nelson Fernando Reyes Cañizares.

c.c. 1706877473.



Dra. Jacqueline Vázquez Velástegui  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 171241790-4

APELLIDOS Y NOMBRES  
**CORRAL GAIBOR  
 MARIA DEL CARMEN**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 CHIMBACALLE**

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-03-14  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada  
 CARLOS ALBERTO  
 MEYES CARZANES




*Handwritten signature*

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: CONTADOR PÚBLIC/AUTOR  
 B4443V3242

PADRES Y NOMBRES DEL TITULAR  
**CORRAL JESUS ELIAS**

PADRES Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
**QUITO  
 2011-05-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2021-05-09**




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 SECCIONES REGIONALES 23-18-09-1

**025**  
**025 - 0122**      **1712417904**  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN      0  
 PROVINCIA      CONOCOTO      0  
 QUITO      PARROQUIA      0  
 CANTON      *Manabí*      ZONA

/1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado en la  
 Quito.

**DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁZQUEZ**  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171473700-2

APellidos y Nombres del Titular  
**REYES CAÑIZARES JOSE ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
PROVINCIA  
**QUITO**  
SANTA FE DE CÚCUTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-06  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ODONTÓLOGO E133312222

APellidos y Nombres del Padre  
**REYES ALBERTO ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre  
**CAÑIZARES ELSA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
2012-09-24

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-09-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

034  
034 - 0068 1714737002  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**REYES CAÑIZARES JOSE ANTONIO**

FICHENCHA PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA ZONA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito,  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

FORMA DE CIUDADANÍA 171270657-9  
NOMBRES Y APELLIDOS  
CORRAL GAIBOR  
HECTOR ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN  
BIMPLEADO PRIVADO V323381242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CORRAL JESUS ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-05-09  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-05-09

02388883

PRETENDIENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023  
CERTIFICADO DE VOTO EN EL SUFRAGIO REGIONALES CONGRESO

023 - 0133 1712706579  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA CONOCOTO 0  
QUITO PARROQUIA 0  
CANTÓN ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que se le da es igual al documento presentarlo ante mi

DR. A. RODRIGUEZ VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170687835-0

APellidos y Nombres  
**REYES CÁRIZARES  
 CARLOS ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**FIGUEROA  
 QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA DEL CARMEN  
 CORRAL GAMBOR




*Handwritten signature*

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E2233V222

APellidos y Nombres del Padre  
**REYES ALBERTO ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre  
**CANIZARES ELSA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2011-05-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-05-10**



*Handwritten signatures*

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito,

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

070  
070 - 0156 1706878350  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
REYES CANIZARES CARLOS ALBERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CONOCOTO	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
quiero original al documento presentado ante mi  
Oficio.

DRA. JACQUELINE VAZQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
REYES CAÑIZARES NELSON FERNANDO  
N. 170687947-3

REYES CAÑIZARES NELSON FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
PROVINCIA: QUITO  
DEPARTAMENTO: BENALCÁZAR  
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-08-31  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. MEDICINA - CIRUJIA

V3333V122

APellidos y nombres del padre: REYES ALBERTO ENRIQUE  
Apellidos y nombres de la madre: CAÑIZARES ELISA BEATRIZ  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2012-09-24  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-24




COLECCIONARIO: [Signature]  
FIRMA DEL COLECCIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034  
034 - 0069 1706879473  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
REYES CAÑIZARES NELSON FERNANDO

PROVINCIA	QUITO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	QUITO	CUMBAYA	9
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA	

EL PRESENTADOR DE LA JUNTA

*[Handwritten Signature]*

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito.

DRA. JACQUELINE VARGAS VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA 170013559-1  
REYES ASTUDILLO ALBERTO ENRIQUE  
EL ORO/ZARUMA/ZARUMA  
03 MAYO 1944  
001- 0098 00292 M  
EL ORO/ ZARUMA 1944  
ZARUMA



*Alberto Reyes Astudillo*

*Alberto Reyes Astudillo*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333313222  
CASADO ELSA CANIZAREB  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
NELSON REYES  
MARIA ASTUDILLO  
QUITO 23/11/2011  
23/11/2023  
4185922



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
034  
034 - 0054 1700135591  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
REYES ASTUDILLO ALBERTO ENRIQUE  
PICHINCHA CUMBIAYA 0  
PROVINCIA CUMBIAYA 0  
QUITO PARTIDO 0  
CANTON ZONA

*Alberto Reyes Astudillo*  
REPRESENTANTE A LA VISTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí QUITO

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ASESORÍA,  
REPRESENTACIONES Y CONTROL REYES CORRAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE  
MARZO DE 2014**

En Quito, a los diez días del mes de marzo del 2014, a las 09h00 en el local de la compañía ubicada en la Calle B Oe 7-b entre San Gabriel y Av. Mariana de Jesús Edificio Metrocity se reúnen los siguientes socios:

María del Carmen Corral Gaibor, propietario de 1600 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 1600 votos.

José Antonio Reyes Cañizares, propietario de 200 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 200 votos.

Hector Alejandro Corral Gaibor, propietario de 200 participaciones de US\$ 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 200 votos.

Actúa como Presidente de la Junta la ingeniera María del Carmen Corral Gaibor y como Secretario Ad Hoc la señora Jenny Beatriz Verdesoto Verdesoto, de acuerdo al Estatuto de la Compañía.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente punto del Orden del Día:

- Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de la señora María del Carmen Corral Gaibor, José Antonio Reyes Cañizares y Hector Alejandro Corral Gaibor a favor de los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo (90%) y Nelson Fernando Reyes Cañizares (10%).

Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día.

- Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la cesión de participaciones de propiedad de la señora María del Carmen Corral Gaibor, José Antonio Reyes Cañizares y Hector Alejandro Corral Gaibor a favor de los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo y Nelson Fernando Reyes Cañizares.

Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes este punto del Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en

el artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de propiedad de la señora María del Carmen Corral Gaibor, Jose Antonio Reyes Cañizares y Hector Alejandro Corral Gaibor a favor de los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo y Nelson Fernando Reyes Cañizares de la siguiente manera:

María del Carmen Corral Gaibor y Héctor Alejandro Corral Gaibor ceden a favor del señor Alberto Enrique Reyes Astudillo 1600 participaciones y 200 participaciones respectivamente, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor José Antonio Reyes Cañizares cede 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Nelson Fernando Reyes Cañizares. De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía. En tal sentido, los señores Alberto Enrique Reyes Astudillo y Nelson Fernando Reyes Cañizares pasan a formar parte de la Compañía en calidad de Socios.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h00 horas.



**María del Carmen Corral Gaibor**  
Presidente  
Socio



**José Antonio Reyes Cañizares**  
Socio



**Héctor Alejandro Corral Gaibor**  
Socio



**Jenny Beatriz Verdesoto Verdesoto**  
Secretario Ad-hoc



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA, REPRESENTACIONES Y CONTROL REYES CORRAL COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR, CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES, JOSÉ ANTONIO REYES CAÑIZARES y HECTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR A FAVOR DE ALBERTO ENRIQUE REYES ASTUDILLO y NELSON FERNANDO REYES CAÑIZARES.- Firmada y sellada en Quito, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil catorce.-



  
Dra. Jacqueline Vasquez Velastegui.  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASESORIA, REPRESENTACIONES Y CONTROL REYES CORRAL COMPAÑIA LIMITADA QUE OTORGAN MARIA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR, CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES, JOSE ANTONIO REYES CAÑIZARES Y HECTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR A FAVOR DE ALBERTO ENRIQUE REYES ASTUDILLO Y NELSON FERNANDO REYES CAÑIZARES, DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DE QUITO, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA ASESORIA, REPRESENTACIONES Y CONTROL REYES CORRAL COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.- QUITO, A VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

*Flor M. Rivadeneira Jácome*

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 11265

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7854
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	189
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712706579	CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Soltero
1714737002	REYES CAÑIZARES JOSE ANTONIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1706879473	REYES CAÑIZARES NELSON FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1700135591	REYES ASTUDILLO ALBERTO ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Casado
1712417904	CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORIA, REPRESENTACIONES Y CONTROL REYES CORRAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Página 1 de 2

1152392

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	7854
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	189
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712706579	CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Soltero
1714737002	REYES CAÑIZARES JOSE ANTONIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1706879473	REYES CAÑIZARES NELSON FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1700135591	REYES ASTUDILLO ALBERTO ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Casado
1712417904	CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORIA, REPRESENTACIONES Y CONTROL REYES CORRAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**



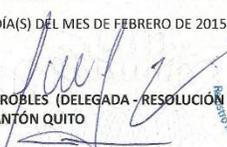
Capital	Valor
Capital	2000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2719 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

